

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

13789 *Resolución de 22 de julio de 2009, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puesto de trabajo, convocado por Resolución de 23 de abril de 2009.*

Por Resolución de 23 de abril de 2009, del Rectorado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), se convocó concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, así como en el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base sexta de la convocatoria, y a la vista de la valoración de los méritos alegados,

Este Rectorado acuerda:

Primero.—Resolver la adjudicación del puesto de trabajo conforme al anexo de la presente Resolución.

Segundo.—El interesado deberá tomar posesión del nuevo destino en el plazo fijado en la base séptima de la Resolución de 23 de abril de 2009.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 22 de julio de 2009.—El Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Salvador Ordóñez Delgado.

ANEXO

Concurso específico para la provisión de un puesto. Universidad Internacional Menéndez Pelayo (Resolución de 23-4-2009, «BOE» número 117, de 14 de mayo)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaria Rector. Nivel: 17. Grupo: C2. Provincia: Madrid.

Puesto cese:

Puesto: Secretaria Vicerrector. Nivel: 14. Organismo: Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Provincia: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Vega Buendía, Elena. N.R.P.: 5170127646 A1146. Cuerpo: A1146. Subgrupo: C2.